DESTACADOS

El ICE podrá acceder a datos étnicos y domiciliares de migrantes irregulares

17 de julio de 2025 · 2 min de lectura

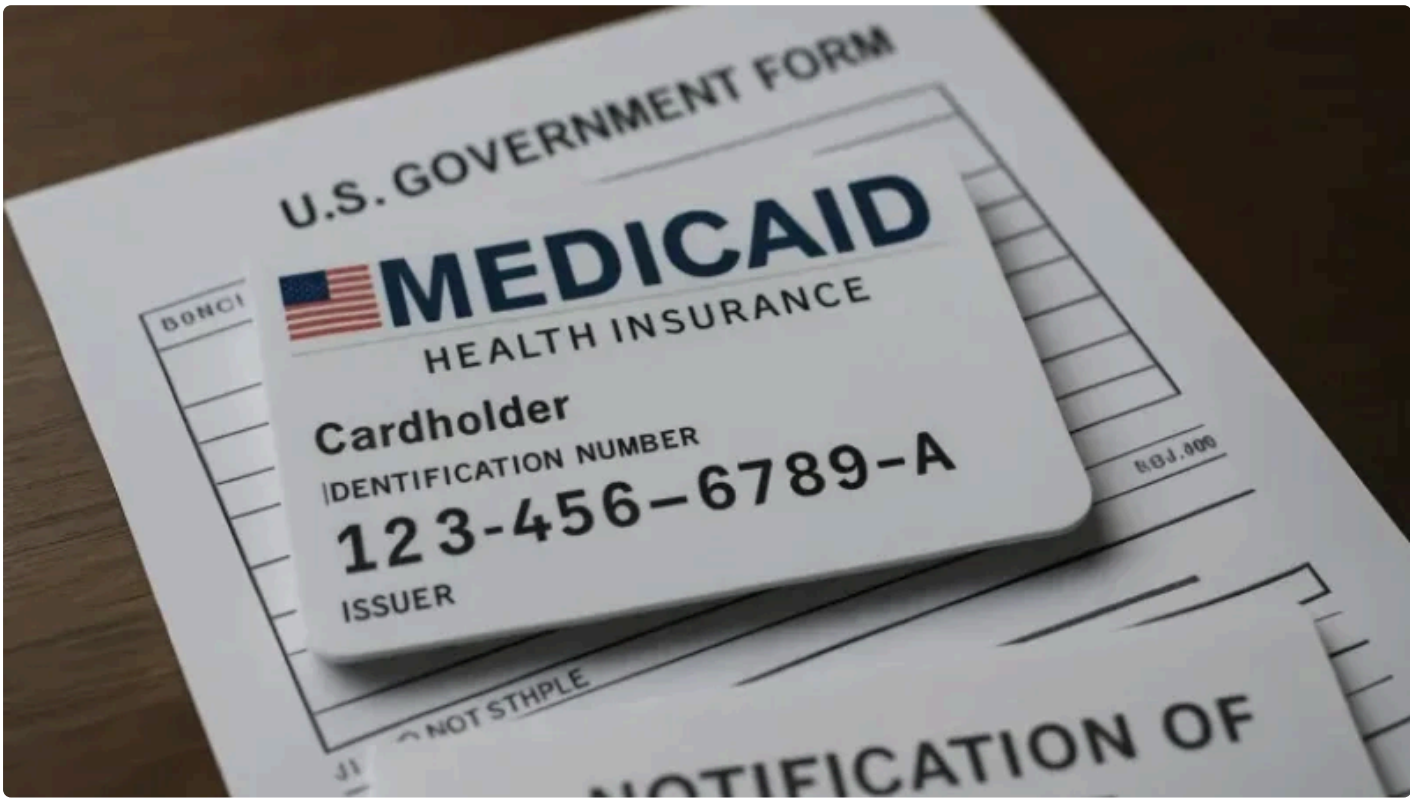

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés) tendrá acceso a datos personales de los cerca de 79 millones de beneficiarios del programa federal Medicaid, con lo que podría rastrear a migrantes irregulares en ese país.

De acuerdo con un artículo publicado por el medio estadounidense The Associated Press (AP), el pasado lunes 14 de julio el Departamento de Seguridad Nacional y los Centros de Servicios de los programas de Medicaid y Medicare (CMS) firmaron un acuerdo para proporcionar la información personal de los beneficiarios con las autoridades federales, entre la que se encuentran datos domiciliares y étnicos, lo que será utilizado para localizar a personas extranjeras en todo el país.

Esta “extraordinaria divulgación de millones de datos personales” fue calificada por el medio como “la última escalada” en la ofensiva antimigrante del presidente Donald Trump, “que ha puesto a prueba repetidamente los límites legales en su esfuerzo por arrestar a 3.000 personas diariamente” ya que de manera explícita establece los objetivos del acuerdo.

“ICE utilizará los datos del CMS para permitirle recibir información sobre la identidad y la ubicación de los extranjeros identificados por ICE”, dice el acuerdo según AP, el cual no ha sido anunciado públicamente.

Según The Associated Press esta acción “podrían causar alarma generalizada entre las personas que buscan atención médica de emergencia para sí mismas o sus hijos” pues “otros esfuerzos para combatir la inmigración ilegal han hecho que escuelas, iglesias, juzgados y otros lugares cotidianos se sientan peligrosos para los inmigrantes e incluso los ciudadanos estadounidenses que temen ser atrapados en una redada”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/destacados/el-ice-podra-acceder-a-datos-etnicos-y-domiciliares-de-migrantes-irregulares
Descargado el 22 de noviembre de 2026.